



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 107.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR DIEGO DAVID MARTÍNEZ PERALTA, COMO COORDINADOR MECIP DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF)”.

-1-

Asunción, 27 de ENERO de 2023

VISTO:

La Nota de fecha 12 de enero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Providencia de fecha 12 de enero de 2023, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Providencia de fecha 18 de enero de 2023, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Nota DGAF N° 70/2023 de fecha 19 de enero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”; (Expediente N° 708/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 12 de enero de 2023, la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), solicita la designación del señor Diego David Martínez Peralta con C.I. N° 4.725.279, para prestar servicios en dicha Dirección General como Coordinador del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Providencia de fecha 12 de enero de 2023, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: “...Atendiendo a la solicitud del Coordinador Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita el apoyo del funcionario quien presta servicios en este Departamento a fin de fortalecer el área de MECIP de la Dirección. Se informa que conforme a la Resolución N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de “Coordinador MECIP dependencias”, con la particularidad que dependen funcionalmente de la Coordinación del MECIP y jerárquicamente de la Dirección donde presta servicios, en el presente caso corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas, por lo que esta jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, al C. P. DIEGO DAVID MARTÍNEZ PERALTA, como Coordinador MECIP de la DGAF. Así también, se informa que la designación del mencionado funcionario, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, conforme a lo que disponga el Decreto Reglamentario del PGN 2023 y la Reglamentación Interna Institucional”.

Que, por Providencia de fecha 18 de enero de 2023, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de designación vía Resolución Ministerial a favor del señor Diego David Martínez Peralta con C.I. N° 4.725.279, como Coordinador MECIP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). Se adjunta informe técnico y laboral del afectado, para los fines que correspondan, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Patricia Fomeron. Aprobado: Firmante

ESTOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaria General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 107.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR DIEGO DAVID MARTÍNEZ PERALTA, COMO COORDINADOR MECIP DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF)”.

-2-

Que, por Nota DGAF N° 70/2023 de fecha 19 de enero de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a conocimiento y consideración el expediente de referencia y no opone reparos a la solicitud planteada por lo que sugiere la promulgación de la Resolución correspondiente, aclarando que los pagos de bonificaciones se realizarán conforme lo que disponga el Decreto reglamentario del PGN 2023 y la Reglamentación Interna Institucional, salvo otro parecer.

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, dispone en su Artículo 3°.- “Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global”.

Que, la citada norma faculta al Ministro de Agricultura y Ganadería a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al señor Diego David Martínez Peralta con C.I. N° 4.725.279, como Coordinador del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-DISPONER** que la presente Resolución rige desde su emisión.

**Artículo 4°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



SBH/smm/pf

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella N. Martínez R.  
Secretaría General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - M.A.G.



Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Patricia Fomeron. Aprobado: Firmante.✓